

Nº de ORDEN	DATOS CATASTRALES			TITULAR ACTUAL Y DOMICILIO	SUPERFICIE DE PARCELA (M²)	TIPO DE AFECCIÓN (M²)			NATURALEZA DEL BIEN
	P O L.	PAR.	TITULAR CATASTRAL			EXPROP.	SERVID.	OCUPACIÓN TEMPORAL	
D-03.0149-0341	67782	s/n	AYUNTAMIENTO DE ALICANTE	AYUNTAMIENTO DE ALICANTE PZ AYUNTAMIENTO, 1 03002-ALICANTE/ALACANT-ALICANTE	4237	570			URBANA
D-03.0149-0342	64789	7	H. HUESMAR S.L.	H. HUESMAR S.L. CL REPÚBLICA ARGENTINA, 72-3º A 03007-ALICANTE/ALACANT-ALICANTE	4	507			URBANA
D-03.0149-0343	67782	10	JIMÉNEZ ESTEVE, ENRIQUE	JIMÉNEZ ESTEVE, ENRIQUE CL BAZÁN, 53 03001-ALICANTE/ALACANT-ALICANTE	1215	131			URBANA
D-03.0149-0344	67782	9	CONCEPCIÓN BOTELLA PAYA Y DOS MAS CB	CONCEPCIÓN BOTELLA PAYA Y DOS MAS C.B. URB BARADELLO SARGENTO, S/N 03800-ALCOI/ALCOY-ALICANTE	5	76			URBANA
D-03.0149-0345	67782	11	FENOLL SÁNCHEZ, TERESA	FENOLL SÁNCHEZ, TERESA CL POETA VILA Y BLANCO, 9-6º D 03001-ALICANTE/ALACANT-ALICANTE	15	260			URBANA
D-03.0149-0346	67782	1	DESCONOCIDO	DESCONOCIDO CL REYES CATÓLICOS, 39 03003-ALICANTE/ALACANT-ALICANTE	77	43			URBANA
D-03.0149-0347	45	25	FERNÁNDEZ VICENS, ANTONIO LUIS	FERNÁNDEZ VICENS, ANTONIO LUIS CL SAN JUAN BOSCO, 19 03005-ALICANTE/ALACANT-ALICANTE	1145	92			RUSTICA
D-03.0149-0348	45	24	ESCLAPEZ BAEZA, ANTONIO	ESCLAPEZ BAEZA, ANTONIO CL ESCORPIÓN, 5-ESC 1-1º B 03006-ALICANTE/ALACANT-ALICANTE	1943				RUSTICA
D-03.0149-0349	45	23	ANTÓN ASENSI, ENRIQUE	ANTÓN ASENSI, ENRIQUE CL PASCUAL PÉREZ, 19-5º IZ 03001-ALICANTE/ALACANT-ALICANTE	1207				RUSTICA
D-03.0149-0350	67782	3	FEMAR S.A.	FEMAR S.A. AV ALBUFERETA, 87 BJ 03016-ALICANTE/ALACANT-ALICANTE	2214				URBANA
D-03.0149-0351	67782	8	USEROS CORTÉS, JOSÉ Y OTROS DOS CB	USEROS CORTÉS, JOSÉ Y OTROS DOS C.B. AV DR. GADEA, 1 03003-ALICANTE/ALACANT-ALICANTE	164				URBANA
D-03.0149-0352	67782	7	GARCÍA ESTEVE, RAFAEL	GARCÍA ESTEVE, RAFAEL CL SAN AGATANGELO, 30-3º D 03007-ALICANTE/ALACANT-ALICANTE	1886				URBANA
D-03.0149-0353	67782	18	SÁNCHEZ RIPOLL, CARMEN	SÁNCHEZ RIPOLL, CARMEN CL DUQUE ZARAGOZA, 2 03002-ALICANTE/ALACANT-ALICANTE	869		1063		URBANA
D-03.0149-0354	67782	4	GUILLÉN GUILLÉN, JUAN	GUILLÉN GUILLÉN, JUAN CL BOYERO, 3 03007-ALICANTE/ALACANT-ALICANTE	44		949		URBANA
D-03.0149-0355	67782	5	GUILLÉN GUILLÉN, JUAN	GUILLÉN GUILLÉN, JUAN CL BOYERO, 3 03007-ALICANTE/ALACANT-ALICANTE	716		1552		URBANA
D-03.0149-0356	67782	17	GONZAGA GARCÍA, MANUEL	GONZAGA GARCÍA, MANUEL CL CISNE, 56 03006-ALICANTE/ALACANT-ALICANTE	120		1202		URBANA
D-03.0149-0357	67782	6	GONZAGA GARCÍA, MANUEL	GONZAGA GARCÍA, MANUEL CL CISNE, 56 03006-ALICANTE/ALACANT-ALICANTE	650		2746		URBANA
D-03.0149-0358	72778	05	ALVENT ALICANTE S.L.	ALVENT ALICANTE S.L. CL MARIA AUXILIADORA 37, P1:BJ 03013-ALICANTE/ALACANT-ALICANTE	12				URBANA

8.543/07. **Resolución de la Demarcación de Carreteras del Estado en Castilla-La Mancha relativa al expediente de expropiación forzosa de los bienes y derechos afectados por la ejecución del proyecto modificado n.º 1 de las obras «Acondicionamiento y mejora de trazado en la CN-320, p. k. 268,600 al 277,000. Tramo: Horche-Guadalajara». Clave: 39-GU-2580M1.**

Con fecha 24 de marzo de 2006, por Resolución de la Dirección General de Carreteras, se aprueba el proyecto reseñado.

Con la misma fecha la Dirección General da orden a la Demarcación de Carreteras del Estado en Castilla-La Mancha de iniciar el expediente de expropiación forzosa de los bienes y derechos afectados en el término municipal de Guadalajara, por motivo de la ejecución de las obras del proyecto citado, estando declarada de urgencia, en aplicación de los artículos 8.1 y 2 de la Ley 25/1988, de 29 de julio, de Carreteras, según la redacción dada al mismo por el artículo 77 de la Ley 24/2001, de 27 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y de Orden Social, y siendo el

procedimiento aplicable el de urgencia, procede la tramitación del correspondiente expediente de expropiación, ajustándose a lo previsto en el artículo 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, y concordantes de su Reglamento, de 26 de abril de 1957.

A tenor de ello, esta Demarcación ha resultado:

Primero.—Publicar la convocatoria para el levantamiento de actas previas a la ocupación a que se refiere el artículo 52.2.º de la Ley de Expropiación Forzosa, en los tablones oficiales de los Ayuntamientos donde radiquen los bienes y derechos afectados y en el «Boletín Oficial del Estado», «Boletín Oficial de la Provincia de Guadalajara» y en los diarios «Guadalajara 2.000» y «Nueva Alcarria», ambos de la capital de Guadalajara, señalándose que la comparecencia tendrá lugar en el citado Ayuntamiento para iniciar el levantamiento de actas previas, con el siguiente calendario:

Ayuntamiento y término municipal de Guadalajara: 8 de marzo de 2006, a las 11,00 horas.

Segundo.—Notificar individualmente a cada uno de los interesados el día y la hora del levantamiento del acta previa de las fincas de su presunta pertenencia, al que

habrán de asistir personalmente o representados por persona debidamente autorizada, portando los documentos acreditativos de su personalidad y de la titularidad de los bienes y derechos afectados por la expropiación, así como el último recibo del Impuesto sobre Bienes Inmuebles, pudiendo hacerse acompañar, si lo desean y con gastos a su costa, de Peritos y Notario, advirtiéndose que en caso de incomparecencia, se entenderán las diligencias con el Ministerio Fiscal según el artículo 5 de la Ley de Expropiación Forzosa. En los casos de posibles interesados no identificados, titulares de bienes y derechos no identificados e interesados con paradero desconocido, en aplicación del artículo 59.4.º de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, de 26 de noviembre de 1992, la publicación en los boletines oficiales y en los tablones de anuncios de los Ayuntamientos de su último domicilio tienen los efectos de la notificación.

Tercero.—Significar que, de acuerdo con el artículo 56.2 del Reglamento de Expropiación Forzosa, los interesados propietarios, titulares de derechos reales e intereses económicos directos sobre la cosa expropiable, así como los arrendatarios, podrán formular por escrito,

hasta el momento del acta previa, ante la Demarcación de Carreteras del Estado en Castilla-La Mancha (plaza de Santa Clara, 7, 45071 Toledo) y ante la Unidad de Carreteras en Guadalajara (cuesta de San Miguel, s/n, 19071 Guadalajara) alegaciones fundadas a los solos efectos de subsanar posibles errores u omisiones que se hayan encontrado en la relación de bienes y derechos y en los planos parcelarios de la expropiación, documentos que podrán consultarse por quienes lo soliciten en los Ayuntamientos afectados por la expropiación y en las dependencias de la Unidad de Carreteras del Estado en Guadalajara (cuesta de San Miguel, 1, 19071 Guadalajara) y en las de la Demarcación de Carreteras del Estado en Castilla-La Mancha (plaza de Santa Clara, 7, Toledo).

Toledo, 30 de enero de 2007.—El Jefe de la Demarcación, Fco. Javier González Cabezas.

Número finca: 19432-1020AMP. Número: 21. Término municipal: Guadalajara. Paraje: Sotillo. Polígono: 6. Parcela: 137-a. Cultivo: Erial. Superficie total (m²): 50.385. Superficie expropiación (m²): 2.831. Propietario: Sanz Granero, Rosario. Fecha: 8-3-2007. Hora: 11,00.

Número finca: 19432-1021AMP. Número: 21. Término municipal: Guadalajara. Paraje: Sotillo. Polígono: 6. Parcela: 137-c. Cultivo: Cereal seco. Superficie total (m²): 11.374. Superficie expropiación (m²): 127. Propietario: Sanz Granero, Rosario. Fecha: 8-3-2007. Hora: 11,00.

Número finca: 19432-2001AMP. Número: 21. Término municipal: Guadalajara. Paraje: Sotillo. Polígono: 6. Parcela: 137-b. Cultivo: Olivar. Superficie total (m²): 15.201. Superficie expropiación (m²): 463. Propietario: Sanz Granero, Rosario. Fecha: 8-3-2007. Hora: 11,00.

8.659/07. *Resolución de la Autoridad Portuaria de Huelva, referente al otorgamiento de una concesión administrativa a «Decal España, Sociedad Anónima».*

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Huelva, en sesión celebrada el 15 de Diciembre de 2006, en uso de las facultades que le confiere el artículo 40.5.ñ) de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, en su redacción dada por la Disposición Final Segunda de la Ley 48/2003, de 26 de Noviembre, de Régimen Económico y de Prestación de Servicios de los Puertos de Interés General, acordó otorgar concesión administrativa (C-1195), tras autorizar la división de la concesión C-1.023, a «Decal España, Sociedad Anónima» con las siguientes condiciones específicas:

Ocupación de dominio público: 21.500 metros cuadrados.

Destino: Planta de refinado de aceites vegetales relacionados con la industria alimentaria y la fabricación de biocombustibles.

Plazo de vigencia: Hasta el 10 de noviembre de 2028. Tasas:

Ocupación privativa del dominio público: 55.910,75 euros/año.

Actividad: 0,10 euros por cada Tm. de producto transformado en la refinería, independientemente de su finalidad, con una producción mínima anual de 300.000 Tm. a partir del tercer año de la puesta en explotación.

Servicios Generales: La establecida en el artículo 29 y en la Disposición transitoria sexta de la Ley 48/2003.

Lo que se publica para general conocimiento. Huelva, 8 de febrero de 2006.—El Presidente del Consejo de Administración, José Antonio Marín Rite.

8.661/07. *Resolución de la Autoridad Portuaria de Huelva, referente al otorgamiento de una concesión administrativa a «Decal España, Sociedad Anónima».*

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Huelva, en sesión celebrada el 15 de Diciembre de 2006, en uso de las facultades que le confiere el artículo 40.5.ñ) de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, en su redacción dada por la Disposición Final Segunda de la Ley 48/2003, de 26 de Noviembre, de Régimen Económico y de Prestación de Servicios de los Puertos de Interés General, acordó otorgar concesión administrativa (C-1195), tras autorizar la división de la

concesión C-1.023, a «Decal España, Sociedad Anónima» con las siguientes condiciones específicas:

Ocupación de dominio público: 148.323,50 metros cuadrados de superficie y 31.188,69 metros cuadrados de lámina de agua.

Destino: Terminal marítima de recepción, almacenamiento y distribución de hidrocarburos y otros graneles líquidos relacionados con la industria alimentaria y la fabricación de biocombustibles.

Plazo de vigencia: Hasta el 10 de Noviembre de 2028. Tasas:

Ocupación privativa del dominio público: 554.257,62 euros/año.

Actividad: Abonará anualmente los siguientes importes por cada Tm de granel líquido movido en el pantalán.

0,16 euros por cada Tm. de mercancía correspondiente al grupo 1.º (Fueloil y otros).

0,28 euros por cada Tm. de mercancía correspondiente al grupo 2.º (Gasoil, Ésteres y otros.).

0,43 euros por cada Tm. de mercancía correspondiente al grupo 3.º (Gasolina y otros).

0,50 euros por cada Tm. de mercancía correspondiente al grupo 4.º (Aceites vegetales, Ciclohexanos y otros).

0,50 euros por cada Tm. de mercancía correspondiente al grupo 5.º u otros productos no incluidos en las categorías anteriores (Metanol y otros).

Se establece la exigencia de un tráfico mínimo anual global de 600.000 toneladas de mercancía, manipulada a través del pantalán.

Servicios Generales: La establecida en el artículo 29 y en la Disposición transitoria sexta de la Ley 48/2003.

Lo que se publica para general conocimiento. Huelva, 8 de febrero de 2006.—El Presidente del Consejo de Administración, José Antonio Marín Rite.

8.686/07. *Anuncio de la Demarcación de Carreteras del Estado en Andalucía Occidental de Información Pública sobre Estudio de delimitación de cambio de la línea límite de edificación de la CO-32 «Nuevo Acceso al Aeropuerto de Córdoba». Proyecto 43-CO-4080, 0+000 al 0+450, Margen derecha.*

El Director General de Carreteras ha resuelto, con fecha 28 de diciembre de 2006, informar favorablemente el Estudio de referencia y fijar provisionalmente la línea límite de edificación a las distancias descritas en el punto 1.4 titulado «Propuesta de modificación puntual de la línea de edificación»; y trazada la referida línea en el plano 2.3 (Nueva línea de edificación propuesta) del Estudio anteriormente citado. En cumplimiento de lo preceptuado en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del procedimiento Administrativo Común y en cumplimiento de cuanto establecen los artículos 85.4 y 124.3 del Reglamento General de Carreteras (R. D. 1812/1994, de 2 de septiembre, B.O.E. de 25-09-94) y la Disposición Transitoria Segunda del mismo, se somete a Información Pública el referido Estudio, al objeto de que en el plazo de treinta días hábiles a contar de la publicación de este anuncio en el B.O.E., se puedan presentar las alegaciones que se estimen pertinentes.

El Estudio se puede examinar en las oficinas de esta Demarcación, Avda. Américo Vespucio, 5. Edificio Cartuja. Portal 1, Planta 1.ª Isla de la Cartuja. Sevilla; Avda. de los Mozárabes, 1, de Córdoba o en el Ayuntamiento de Córdoba, al que se ha remitido un ejemplar del mismo.

Sevilla, 9 de febrero de 2007.—El Ingeniero Jefe de la Demarcación, Pedro C. Rodríguez Armenteros.

MINISTERIO DE INDUSTRIA, TURISMO Y COMERCIO

8.574/07. *Anuncio de notificación de la Subdirección General de Inspección y Supervisión a los responsables de los expedientes administrativos sancionadores que se relacionan, de las resoluciones dictadas. Expediente IS/S 01402/05 y otros.*

Por el presente anuncio, la Subdirección General de Inspección y Supervisión notifica a todos los interesados

que a continuación se relacionan aquellas notificaciones que han resultado infructuosas en los domicilios expresados, correspondientes a resoluciones de expedientes administrativos sancionadores, por infracciones tipificadas en la Ley 31/87 de 18 de diciembre, de Ordenación de las Telecomunicaciones, modificada por Ley 32/92 y en la Ley 11/1998 de 24 de abril, General de Comunicaciones.

Asimismo, se informa que el expediente completo se encuentra a su disposición en la Subdirección General de Inspección y Supervisión y la Resolución objeto de la presente notificación que, en virtud de la cautela prevista en el artículo 61 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, no se publica en su integridad, en la Jefatura Provincial de Inspección de Telecomunicaciones que en cada caso se señala.

Expediente número IS/S 01402/05. Nombre y Apellidos: D. José María Cacheiro Atrio. Fecha Resolución: 08 de septiembre de 2006. Jefatura Provincial Inspección de Telecomunicaciones de Ourense.

Expediente número IS/S 01653/05. Nombre y Apellidos: Daedu, Sociedad Cooperativa Limitada. Fecha Resolución: 09 de enero de 2007. Jefatura Provincial Inspección de Telecomunicaciones de Barcelona.

Expediente número IS/S 01678/05. Nombre y Apellidos: D. José Manuel Reyes Martínez. Fecha Resolución: 22 de enero de 2007. Jefatura Provincial Inspección de Telecomunicaciones de Granada.

Expediente número IS/S 01773/05. Nombre y Apellidos: Albasit Logística, Sociedad Limitada. Fecha Resolución: 30 de octubre de 2006. Jefatura Provincial Inspección de Telecomunicaciones de Albacete.

Expediente número IS/S 01743/05. Nombre y Apellidos: Frutas Enma, Sociedad Limitada. Fecha Resolución: 21 de noviembre de 2006. Jefatura Provincial Inspección de Telecomunicaciones de Almería.

Expediente número IS/S 01843/05. Nombre y Apellidos: Acomi, Sociedad Cooperativa. Fecha Resolución: 7 de diciembre de 2006. Jefatura Provincial Inspección de Telecomunicaciones de Burgos.

Expediente número IS/S 01835/05. Nombre y Apellidos: Olmexpress, Sociedad Limitada. Fecha Resolución: 3 de noviembre de 2006. Jefatura Provincial Inspección de Telecomunicaciones de Barcelona.

Expediente número IS/S 01852/05. Nombre y Apellidos: D. Manuel Vázquez García. Fecha Resolución: 05 de diciembre de 2006. Jefatura Provincial Inspección de Telecomunicaciones de Pontevedra.

Expediente número IS/S 01872/05. Nombre y Apellidos: D. José Angel Salvador Atrio. Fecha Resolución: 10 de enero de 2007. Jefatura Provincial Inspección de Telecomunicaciones de La Rioja.

Expediente número IS/S 01993/05. Nombre y Apellidos: Exeo Inter, Sociedad Limitada. Fecha Resolución: 10 de enero de 2007. Jefatura Provincial Inspección de Telecomunicaciones de Murcia.

Expediente número IS/S 00013/06. Nombre y Apellidos: transportes Nucami, Sociedad Limitada. Fecha Resolución: 31 de octubre de 2006. Jefatura Provincial Inspección de Telecomunicaciones de A Coruña.

Expediente número IS/S 00073/06. Nombre y Apellidos: Transmigra, Sociedad Limitada. Fecha Resolución: 22 de enero de 2007. Jefatura Provincial Inspección de Telecomunicaciones de Granada.

Expediente número IS/S 00095/06. Nombre y Apellidos: Compañía Europea de Servicios de Seguridad (CESS) Fecha Resolución: 09 de enero de 2007. Jefatura Provincial Inspección de Telecomunicaciones de Barcelona.

Expediente número IS/S 00163/06. Nombre y Apellidos: Mineral, Sociedad Limitada. Fecha Resolución: 23 de enero de 2007. Jefatura Provincial Inspección de Telecomunicaciones de León.

Expediente número IS/S 00214/06. Nombre y Apellidos: Transvalruiz, Sociedad Limitada. Fecha Resolución: 13 de diciembre de 2006. Jefatura Provincial Inspección de Valencia.

Expediente número IS/S 00251/06. Nombre y Apellidos: D. Sergio Mirapeix. Fecha Resolución: 13 de noviembre de 2006. Jefatura Provincial Inspección de Telecomunicaciones de Valencia.

Expediente número IS/S 00252/06. Nombre y Apellidos: Transramos, Sociedad Limitada. Fecha Resolución: 23 de enero de 2007. Jefatura Provincial Inspección de Telecomunicaciones de Jaén.

Expediente número IS/S 00313/06. Nombre y Apellidos: D. José Manuel Garea Cancelo. Fecha Resolución: 9 de enero de 2007. Jefatura Provincial Inspección de Telecomunicaciones de Sevilla.